



Municipalidad
Monte Patria
MOVILIZACION

MAT: AUTORIZA COMETIDO DE FUNCIONARIO QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N°.- 15921

Monte Patria, 03 Octubre del 2018.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2002;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 con fecha 06 de Diciembre de 2016 , donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a Don Robinson Lafferte Cortes.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa a Don Robinson Lafferte Cortes, la delegación de firma, bajo la fórmula "Por Orden del Sr Alcalde"
- Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que complementa la delegación de firma del decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016.
- Decreto Alcaldicio N° Decreto Alcaldicio N° N° 15.913 de fecha 06 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Orden de comisión de servicio autorizada por administrador municipal.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1. **AUTORIZA**, comisiones de servicio al Sr. Luis Chepillo Pérez, Rut: [REDACTED], Conductor, grado 19, Planta Auxiliar, de acuerdo al siguiente detalle:
 - 13.09.2018 (viatico al 40%): Traslado funcionario de Eleam al Hospital de Ovalle y Compras de Medicamentos en dicha Ciudad.
 - 26.09.2018 (viatico al 40%): Traslado funcionario del Dpto. Social a Reunión de Registro Social de Hogares en la Comuna de Canela.
 - 27.09.2018 (viatico al 40%): Traslado funcionario de adquisiciones a compra de insumos municipales, en la Ciudad de Ovalle.
 2. **ANTICIPESE**, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

03 Viatico al 40% \$ 54.240.-
 3. **IMPÚTESE** el gasto \$54.240.- (Cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta pesos) a la cuenta presupuestaria, 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio en el país" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



Denia Cortés Aquilera
SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ltv/pcm

Distribución:

- RR.HH
- Secretaría Municipal.
- Archivo Movilización.